

7. Derechos Humanos y Grupos Vulnerables.

Sin duda, una de las tareas para la consolidación democrática de nuestro país será precisamente el fortalecimiento del sistema de protección de los derechos humanos, en el que nuevamente el papel de la participación de la sociedad será fundamental. Es indispensable que la sociedad mexicana conozca sus derechos y las instituciones que existen para ayudar a defenderlos.

De acuerdo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los derechos humanos “son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado”.¹

El Alto Comisionado de Naciones Unidas define a los derechos humanos como “los derechos que tienen todas las personas, en virtud de su humanidad común, a vivir una vida de libertad y dignidad. Otorgan a todas las personas la posibilidad de presentar reivindicaciones morales que limiten la conducta de los agentes individuales y colectivos y el diseño de los acuerdos sociales, y son universales, inalienables e indivisibles. Los derechos humanos expresan nuestro profundo compromiso de que se garantice que todas las personas puedan disfrutar de los bienes y libertades necesarios para una vida digna.”²

El respeto, la promoción y la protección de los derechos humanos es un elemento intrínseco de todo régimen democrático, por lo que podemos afirmar que existe una relación indisoluble ente democracia-estado de derecho-derechos humanos. De esta manera, en la medida en que un régimen democrático garantiza el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos de todos los habitantes de un Estado, el fortalecimiento de cualquiera de estos elementos impacta directamente en el fortalecimiento de los demás. Así, por ejemplo, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el ejercicio de un pleno estado de derecho potencian la posibilidad del respeto, defensa y promoción de los derechos humanos.

La alternancia en el poder con la llegada del presidente Fox a la presidencia de la República en el año 2000, no provocó por sí misma la mejoría en el estado general

¹ Portal de Internet de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. <http://www.cndh.org.mx/>

² Alto Comisionado de Naciones Unidas, *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México*, México, Mundi-Prensa, 2003.

que guarda el respeto a los derechos humanos en México. No obstante los constantes señalamientos del gobierno en la materia y la activa participación de México a nivel internacional, que ha costado al país algunos desencuentros diplomáticos como sucedió con Cuba, los avances en materia de garantía y respeto a los derechos humanos en el país son mínimos. Organismos no gubernamentales de carácter nacional e internacional señalan reiteradamente que México se ha vuelto un activo promotor de los derechos humanos en el extranjero, pero que la situación en el ámbito interno no ha registrado los avances que se esperaban con el cambio de gobierno.

En consecuencia se requiere:

- Introducir en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el reconocimiento de los Derechos Humanos Integrales: Individuales, Civiles, Políticos, Económicos, Sociales, Culturales, Colectivos, de Género, Étnicos y Medioambientales.
- Armonizar nuestra legislación con los Instrumentos Internacionales aprobados por nuestro país que reconocen y protegen los derechos humanos de 1ª, 2ª y 3ª generación.
- Reformar el marco jurídico que organiza y regula la actuación de las instancias oficiales en materia de defensa de los derechos humanos para evitar que la elección de los titulares de dichos órganos se haga por parte del Poder Ejecutivo y mediante la vía de la discrecionalidad y la designación vertical.
- Establecer de requisitos que garanticen la objetividad y la imparcialidad de las personas que ocupan los cargos en la defensa de los derechos humanos.

Leyes susceptibles a modificación:

- En materia de equidad de género:
 - Incorporar en la Reforma del Estado los conceptos de equidad, y de justicia social, ofreciendo igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, promoviendo políticas públicas integrales con enfoque de género que obliguen al Estado al cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos por nuestro país.
 - Creación de un organismo encargado de formular y desarrollar programas de acción afirmativa, con el objeto de promover la igualdad de

oportunidades y condiciones laborales y que se encargue además, de revisar nuestras leyes a fin de consolidar en la legislación nacional la normatividad de los convenios internacionales firmados por México

- Impulsar reformas jurídico-institucionales y fortalecer las políticas públicas correspondientes, que permitan alcanzar la igualdad de oportunidades entre los géneros y un trato humano para la mujer exento de abusos y prejuicios.
- Elaborar de un cuerpo jurídico con perspectiva de género para que la mujer pueda denunciar todo tipo de discriminación, y a la vez le brinde la confianza plena de que sus derechos no se van a seguir violando.
- Reformas a la Ley Federal de Trabajo, al Código Penal Federal y a las leyes correspondientes para garantizar trabajo digno, condiciones de trabajo seguras, equitativas y satisfactorias y una remuneración justa para las mujeres.
- Impulsar reformas legislativas para incorporar el enfoque de género en la planeación del desarrollo nacional y en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Crear la Procuraduría de la Defensa de la Mujer.
- Garantizar la plena libertad de las mujeres para elegir y ejercer cualquier profesión y empleo; libertad de capacitación, de expresión, de asociación y organización; y libertad de reproducción.
- Luchar contra la discriminación de género y hacer posible la construcción y el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos y culturales de todos y todas.
- Asegurar los programas y acciones para el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva, de calidad y sin discriminación en todo el territorio nacional y bajo una coordinación que integre la prevención y atención de la salud en todo su ciclo de vida.
- Garantizar las condiciones para que la mujer pueda vivir libre y responsablemente su sexualidad sin ser por ello objeto de hostigamiento, violencia o discriminación.

- Crear un programa de apoyo a las madres solteras, el desarrollo integral para las mujeres del área rural, y la cultura de revaloración social de la mujer.
- Crear programas de apoyo a los hijos con apellido de la madre, fomentando una concientización a las madres cabeza de familia para su integración plena a la sociedad.
- Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la no contratación por gravidez;
- Crear un Título en la Ley Federal de Trabajo, sobre la igualdad de derechos para los trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares compartidas, donde se incluyan prestaciones que fomenten la paternidad responsable.
- Fomentar una cultura laboral que incluya prestaciones a los hombres en el sentido de fomentar el reparto equitativo de cuestiones relacionadas con el cuidado y la crianza de los hijos, como pueden ser licencias por paternidad, servicio de guarderías y licencias por cuidados paternos
- Permitir el acceso de hombres y mujeres a todo tipo de actividad laboral, de manera que pueda establecerse una equidad de género en cualquier trabajo.
- Revalorizar el trabajo de las mujeres en los ámbitos de lo privado y lo público, a fin de elevar el nivel salarial, erradicar todo tipo de discriminación y violencia en la esfera del trabajo.
- Garantizar a las mujeres trabajadoras que a igual trabajo tengan igual salario, con respecto a los hombres.
- Elaborar criterios objetivos de comparación entre empleos que puedan superar la segregación ocupacional y salarial, y que garanticen la aplicación del principio de igualdad de remuneración entre la mano de obra femenina y masculina por un trabajo de igual valor.
- Asegurar a las mujeres el acceso equitativo al trabajo productivo, al empleo, a los recursos productivos y a las nuevas tecnologías.
- Prohibir, bajo pena de sanciones la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil.

- Promover la contratación de mujeres en los niveles más altos de la administración y gerencia en los sectores público y privados en la industria, el comercio y los servicios.
- Asegurar a las mujeres mayores oportunidades de capacitación y educación en administración, gestión y otras especialidades necesarias para que puedan participar activamente en todos los niveles del sector público y privado.
- Establecer mecanismos para cuantificar y valorar la contribución de las mujeres en el trabajo no remunerado en el hogar, la agricultura, la producción de alimentos, la reproducción y la labor comunitaria y diseñar indicadores de género para valorar los aportes al PIB.
- Formular disposiciones jurídicas laborales expresas en materia de hostigamiento sexual, apoyadas por la aplicación de programas preventivos de educación y orientación, para crear conciencia en trabajadoras, trabajadores, patrones y representantes sindicales.
- Trabajar en los mecanismos que modifiquen las condiciones que ponen en desventaja a las mujeres para la participación, no sólo en abrir los espacios sino en potenciar a las mujeres para que lleguen a ellos.
- En materia de familia y protección a los infantes:
 - Atención para todos los niños y todos los jóvenes en materia de alimentación, salud y educación.
 - Proteger el derecho de la niñez a contar con igualdad de oportunidades mediante iniciativas legislativas y el diseño de políticas públicas que garanticen la suficiencia de recursos para la atención universal de sus necesidades de alimentación, salud y educación.
 - Crear un organismo social, cuyas funciones se orienten al fortalecimiento de la institución familiar.
 - Proteger el derecho a la vida haciendo frente a las causas de mortalidad materno infantil mediante programas especiales de prevención, nutrición y educación.
 - Garantizar el suministro oportuno de leche a menores de 7 años de edad y construir comedores en las áreas de mayor pobreza.

- Brindar garantías de protección absoluta a la niñez contra la delincuencia, la violencia y el abuso sexual; mediante el diseño de servicios de protección y asistencia adecuados, y la aplicación de castigos más severos para los delincuentes.
- Acentuar el papel de los centros educativos en el apoyo al desarrollo integral del niño, con estrategias que involucren a la familia y fortalezcan sus capacidades para cumplir sus funciones socializadoras.
- Articular y coordinar las actividades de los organismos de protección a la infancia, los educativos, de atención sanitaria, tanto en la órbita pública como en la privada.
- Fortalecer los programas orientados a la atención de los niños en situación de calle.
- Facilitar los procesos de adopción sin dejar de investigar a los adoptantes y monitorear a los adoptados hasta que cumplan 18 años de edad.
- Instituir un programa de erradicación del trabajo infantil.

Respecto a los jóvenes:

- Atención para todos los jóvenes en materia de alimentación, salud y educación.
- Impulsar una política juvenil que transversal y se corresponda con una política social que garantice a los jóvenes, oportunidades en el empleo, la salud, la educación, la vivienda, el deporte y la cultura.
- Formulación de un Programa de la Juventud o Código de la Juventud, creado por los mismos jóvenes, dirigido a orientar su formación y su participación responsable en la comunidad.
- Capacitación para la participación democrática
- Creación de nuevos espacios de educación y recreación para actividades juveniles.
- Elaboración y ejecución de un programa nacional de inserción laboral, que les permita acceder a un empleo digno.

- Garantizar el fortalecimiento de una instancia pública que cuente con autonomía jurídica y recursos institucionales y financieros para poder responder a las aspiraciones de los jóvenes mexicanos, con la aplicación de una política juvenil en cuya elaboración, aplicación y evaluación participen los mismos jóvenes y sus organizaciones.
- Ofrecer estímulos fiscales a los jóvenes trabajadores y profesionistas para que puedan crear patrimonio.
- Aumentar en un 30 por ciento el presupuesto en materia de educación tecnológica para preparar a jóvenes para trabajar en los sectores agropecuario e industrial.
- Aumentar en un 50 por ciento los presupuestos federales, estatales y municipales para fomentar las actividades e instalaciones deportivas.
- Promover una Ley de Empleo Juvenil, que habilite cuatro tipos de contratos para jóvenes y autorice, en ciertas circunstancias, exenciones fiscales u otros estímulos a patrones que contraten jóvenes. Se deberá realizar un seguimiento de los resultados de la aplicación de esta ley, a fin de hacer las correcciones necesarias para que produzca efectos positivos.
- Impulsar la creación de un Plan Nacional de Apoyo a Jóvenes Creadores y Jóvenes Empresarios, que permita ampliar la oferta y articular mejor los esfuerzos de instituciones públicas y privadas en lo referente a créditos, capacitación y asesoramiento técnico.
- Elevar sustancialmente la cobertura y la calidad en la educación pública media-superior y superior y aumentar el número de becas en esos niveles.
- Aplicar mejores programas y efectuar campañas de información más agresivas para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como para promover el respeto a la diversidad.
- Establecer mecanismos para limitar o evitar prácticas intimidatorias, incriminatorias o de discriminación cometidas por servidores públicos, especialmente por la policía.

En cuanto a los adultos mayores:

- Incorporar a los hombres y mujeres de la tercera edad a las tareas del desarrollo nacional mediante programas que permitan aprovechar sus conocimientos y lograr su integración social y productiva.
- Fortalecer los sistemas de salud y seguridad social y ampliar su cobertura.
- Crear la Procuraduría de la Defensa de la Senectud.
- Asegurar su acceso a los sistemas de salud social.
- La creación de un sistema nacional de talleres-escuela dedicados a este sector.
- Establecer subsidios complementarios a los jubilados de bajos ingresos.
- Abrir espacios para actividades educativas y de recreación.
- Dar acceso a la adquisición de vivienda mediante la aplicación efectiva de los mecanismos existentes para construir viviendas para los jubilados.
- Promover la prestación de servicios de atención diurna a los ancianos
- Apoyar programas públicos y privados de carácter recreativo, social, cultural y de servicio comunitario, que generen espacios de participación de las personas de la tercera edad y les brinden posibilidades de atenuar la soledad y sentirse útiles a la sociedad.

Respecto a los pueblos indígenas:

- Reconocimiento efectivo de los derechos de los pueblos indios.
- Erradicar de la sociedad toda práctica discriminatoria y racista, desarrollando políticas públicas que reduzcan los rezagos y desigualdades educativas, sociales y económicas existentes en los pueblos indios.
- Promover el desarrollo de los pueblos indígenas mediante un marco legal que, al mismo tiempo que eleve su calidad de vida, respete su identidad, sus tradiciones, su lengua y usos y costumbres en materia de organización social y política.

- Diseñar políticas públicas de apoyo y fomento productivo coherentes con las formas particulares de organización y gestión económicas de las comunidades
- Otorgar a los pueblos indios seguridad jurídica en la tenencia de sus tierras, aguas y bosques, y abrirles el acceso a fuentes de financiamiento para su aprovechamiento.
- Fortalecer las instituciones que fomentan el desarrollo cultural indígena.
- Promover la creación de espacios que sirvan para incentivar el desarrollo de las diversas manifestaciones de la creación técnica, científica, artística y cultural de nuestras etnias.
- Transformar a fondo las dependencias gubernamentales que se relacionan con los pueblos indios.
- Empezar iniciativas transversales que den atención prioritaria a los pueblos indios en materia de desarrollo social y productivo, y en las que se garanticen el pleno ejercicio de sus derechos políticos.
- Realizar una consulta nacional de pueblos indios para definir los mecanismos de diálogo y negociación, así como los contenidos de las reformas legales que den lugar a una nueva reforma constitucional.

En materia de las personas con capacidades diferentes:

- Igualdad de oportunidades y reconocimiento a los derechos de personas con discapacidad.
- Operar un Programa Nacional de Apoyo Económico para las Personas con Discapacidad.
- Impulsar y promover la creación del Consejo Nacional para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.
- Fomentar una nueva Cultura de la Discapacidad, que permita sensibilizar y preparar a la sociedad en una nueva relación de respeto y dignidad para con este grupo social.
- Impulsar campañas permanentes de apoyo, basadas en una cultura cívica que integre plenamente a las personas con discapacidad.

- Poner especial énfasis en la promoción de oportunidades laborales para las personas con discapacidad.
- Promover programas de adecuación y remodelación de la infraestructura urbana para la libre circulación de este grupo social.
- Fomentar programas de educación especial y entrenamiento específico que rehabilite a niños y niñas con discapacidad o con problemas específicos.
- Impulsar programas de salud tendientes a atender y prevenir cualquier tipo de discapacidad.
- Impulsar programas orientados a favorecer la plena integración de las personas con discapacidad a las actividades y grupos sociales de su comunidad.